

Barriles de Papel No 45

**PARA UNA PROPUESTA ELECTORAL EN MATERIA PETROLERA
(OPORTUNIDADES PARA UNA NUEVA ASAMBLEA)**

Ing. Diego J. González Cruz

Se escucha decir que los países si se suicidan. Yo diría que perder oportunidades es una forma de suicidio. Se aproximan unas elecciones parlamentarias donde se elegirán 167 diputados en 335 municipios. De estos municipios 170 (50,7%) eligen 82 diputados (49,1%) que representan un territorio lleno de oportunidades en materia de hidrocarburos. Esos municipios están distribuidos en 12 estados, donde hay y pudiera haber mucha más actividad petrolera, para beneficio de sus habitantes. Más compañías petroleras y de servicios, mas empleo, más actividad (talleres, hoteles, supermercados, restaurantes, farmacias, clínicas y hospitales, escuelas, liceos y universidades, bancos) en cada ciudad y pueblo del municipio, todos pagando más impuestos municipales y nacionales.

En este territorio 8 estados son grandes productores de petróleo y gas natural, 2 son recientes productores de gas natural, en 4 de ellos también hay grandes complejos de refinación y en 3 hay actividad petroquímica (ver Anexos). Actividades que serian la envidia de cualquier estado en cualquier país que supiera aprovechar estas ventajas económicas, pero que hoy lo que producen mayormente va al Fisco Nacional, para incorporarse como otros muchos ingresos al popular "hueco fiscal".

Adicional a estas actividades que se realizan desde hace muchos años, hay un sin número de oportunidades que los nuevos parlamentarios democráticos, que serán nombrados por esos estados deben usar como bandera en su campaña en defensa de sus regiones. En esas localidades pudieran desarrollarse un sin número de actividades petroleras a muy corto plazo. Utilizando las cifras conservadoras y atrasadas del ministerio de Energía y Petróleo (2006), vemos que en ellas hay 17.479 pozos petroleros cerrados pero capaces de producir: 10.067 en los estados occidentales Zulia y Falcón; 7.194 en los estados orientales Anzoátegui y Monagas; y 218 en Apure y Barinas.

Estos pozos están cerrados porque para PDVSA no son económicos producirlos (en la terminología petrolera se les dice que no "*ranquean*", porque hay siempre mejores pozos por perforar y reparar y los recursos económicos y los taladros no son infinitos), sin

embargo, si se les entregara en licencias a empresas nacionales e internacionales pequeñas, podrían reactivarlos económicamente. Esto fue lo que se hizo en las tres rondas de Contratos de Servicios entre 1992 y 1997, cuando se reactivaron más de 3.300 pozos que estaban inactivos, y con inversiones y actividad adicional las áreas donde estaban esos pozos llegaron a producir más de 500.000 barriles diarios (bd). También debemos recordar que gracias a esas tres rondas de Convenios se crearon 33 nuevas compañías petroleras en esos estados. He estimado que en la actualidad debe haber por lo menos 20.000 pozos inactivos capaces de producir, y que si el 70% de los mismos se reactivaran a la brevedad se tendrían por lo menos 140 nuevas empresas, y la producción se elevaría en por lo menos 2.000.000 de barriles diarios en los próximos 3 años.

Desde el punto de vista legal la actual Ley Orgánica de Hidrocarburos permitiría estas actividades según los artículos 22 y 25:

Artículo 22-*Las actividades primarias indicadas en el artículo 9 de esta Ley, serán realizadas por el Estado, ya directamente por el Ejecutivo Nacional o mediante empresas de su exclusiva propiedad. Igualmente podrá hacerlo mediante empresas donde tenga control de sus decisiones, por mantener una participación mayor del cincuenta por ciento (50%) del capital social, las cuales a los efectos de esta Ley se denominan empresas mixtas. Las empresas que se dediquen a la realización de actividades primarias serán empresas operadoras.*

Artículo 25-*Las empresas operadoras podrán realizar las gestiones necesarias para el ejercicio de las actividades que se les hayan transferido y celebrar los correspondientes contratos, todo conforme a las disposiciones de esta Ley u otras que les fueren aplicables.*

Acorde con el artículo 22 de la Ley se podrían crear empresas mixtas y según el artículo 25 empresas de servicio. En el primer caso las nuevas empresas tendrían el 49% de las acciones de la empresa mixta, y con el artículo 25 solo serían empresas contratistas que le prestarían servicios a PDVSA, sin tener la propiedad del hidrocarburo producido. Estas opciones se pueden aplicar con voluntad política, mientras la Asamblea aprueba una nueva Ley de Hidrocarburos, como la proponemos al final de este trabajo. Aquí será importante que PDVSA solamente mantenga su % accionario y que deje trabajar a los particulares con libertad de usar los mejores recursos humanos y las mejores tecnologías, como en el pasado en los Convenios y en la Faja del Orinoco.

Otra importante oportunidad para estas regiones es la relacionada con la actividad exploratoria. Los estados occidentales tienen identificados por PDVSA, desde hace muchos años, 292 prospectos exploratorios que se estima pudieran obtener de ellos un total de 14,7 millardos de barriles de petróleo (mas que las actuales reservas de Brasil) y 30,7 billones de pies cúbicos de gas natural; en los estados orientales están identificados 309 prospectos que se estima pudieran obtener de ellos un total de 26 millardos de barriles de petróleo y 96 billones de pies cúbicos de gas natural (mas que la suma de las reservas de Bolivia, Trinidad-Tobago, Argentina, México y Perú); y en el sur 50 modestos prospectos que se estima pudieran obtener de ellos un total de 3 millardos de barriles de petróleo y 4 billones de pies cúbicos de gas natural. Con respecto a estos prospectos exploratorios vale recordar que durante la “Apertura” se otorgaron apenas 8 de estos prospectos y 3 resultaron exitosos, un excelente éxito exploratorio del 37,5% que generó 3 nuevas empresas petroleras. Hoy estas produce más de 40.000 barriles diarios; es decir que si se otorgan 600 de los prospectos y se tiene un modesto 20% de éxito exploratorio, se tendrán en el país 120 nuevas compañías petroleras pequeñas y medianas, que impulsaran las economías de esos estados, por la producción extra que aportarán.

En esta propuesta no hago referencia a la Faja del Orinoco porque debe ser motivo de un capítulo aparte.

Mi propuesta de una nueva Ley de Hidrocarburos, que tendrá que discutir la nueva Asamblea, incluye la creación de una Comisión Nacional de Hidrocarburos, un Ente Regulador de los Hidrocarburos, las Regalías como un factor imprescindible para impulsar la descentralización, con un porcentaje importante para los habitantes de las regiones petroleras, y el otorgamiento de licencias de todas las áreas que hoy PDVSA tiene inactivas, así como las áreas nuevas, los prospectos exploratorios y la plataforma continental, donde están por desarrollarse los grandes recursos de gas natural que contiene (PDVSA previamente estaría obligada por la Ley a devolverlas al MENPET para que este se las entregue al Ente y este las licite de forma expedita).

Las 2 nuevas instituciones que se proponen para el desarrollo pleno del sector hidrocarburos, deben ser independientes del gobierno de turno y completamente autárquicas en lo económico, obteniendo sus presupuestos de los ciudadanos y de las

organizaciones a las que le prestan servicios. Así mismo, la nueva Ley deberá definir el rol del ministerio solo como hacedor de políticas públicas para el sector y las otras actividades que le confiere la Ley de Administración Pública, dejando al Ente Regulador a crearse, toda la actividad actual de otorgamiento de licencias y permisos, establecimiento de precios, normas y regulaciones, controles, fiscalización y multas. Los ejemplos de los entes reguladores en materia de energía de México, Colombia y Brasil, entre otros, son emblemáticos.

Esta propuesta electoral es liberal, y haría al Estado menos empresario, y la estatal petrolera sería una empresa más, compitiendo con el sector privado en igualdad de condiciones. Es obvio que el sector privado nacional e internacional serían los mayores productores al tener pleno acceso a las actuales áreas inactivas y a las áreas nuevas.

Hay que aprovechar esta riqueza petrolera, mientras el petróleo siga teniendo presencia fundamental en el mundo como energético. Estos estados, sin excepción, tienen otras potencialidades que el petróleo y el gas natural debe ayudar a desarrollar, como lo son el turismo, la agricultura, la ganadería, las industrias pesadas y livianas y de servicios.

Venezuela necesita ser un Estado no empresario, pequeño pero fuerte, con sólidas instituciones y una burocracia profesional como la de los países del primer mundo, que hagan énfasis en el mejor desempeño de los ministerios “sociales”: educación, salud, vivienda, seguridad, infraestructura (electricidad, gas, agua, aseo urbano, vialidad), como única forma de abatir la pobreza y movernos hacia pertenecer al primer mundo. Un país de oportunidades, donde se respete la propiedad privada y el estado de derecho.

Vale decir que esta propuesta, con los obvios ajustes del caso, sería aplicable para los estados mineros.

En los ANEXOS presento los detalles de los estados y regiones arriba mencionados.

ANEXOS

ESTADOS PETROLEROS Y SU UBICACION POLITICA POR JURISDICCION

	Número de Municipios	Número de Diputados	Reservas MMb*	Pozos Cerrados Reactivables	Prospectos Exploratorios**	Barriles MMb**	Gas Natural tcf**
OCCIDENTE			17.208,70	10.067	292	14,7	30,7
Zulia	21	16					
Falcón	25	6					
CENTRO-ORIENTE			68.246,10	7.194	309	26	96
Anzoátegui	21	8					
Guárico	15	5					
Monagas	13	6					
Carabobo	14	10					
Delta Amacuro	4	5					
Sucre	15	6					
SUR			1.868,80	218	50	3	4
Apure	7	5					
Barinas	12	5					
Cojedes	9	4					
Portuguesa	14	6					
TOTAL	170	82	87.323,6	17.479	651	43,7	130,7
% del total Venezuela	50,7	49,1		52,4			

* PODE 2006, pág. 67

** Plan Siembra Petrolera 2005 Cifra de petróleo en millardos (MM) y las de gas en billones de pies cúbicos o tcf

ESTADOS PETROLEROS Y SU UBICACION POLITICA

	Número de Municipios	Número de Diputados	Producción u otra actividad	Actividades
Anzoátegui	21	8	1982,1+170,4a	Petróleo, Gas Natural, Refinación (a) y Petroquímica
Apure	7	5	86,9	Petróleo
Barinas	12	5	*	Petróleo
Carabobo	14	10	126a	Refinación (a) y Petroquímica
Cojedes	9	4		Petróleo y Gas Natural
Delta Amacuro	4	5	**	Petróleo y Gas Natural
Falcón	25	6	1+ 713,51b	Petróleo, Gas Natural y Refinación(b)
Guárico	15	5	100Mpcd	Gas Natural
Monagas	13	6	**	Petróleo y Gas Natural
Portuguesa	14	6	20 Mpcd	Gas Natural
Sucre	15	6		Gas Natural
Zulia	21	16	1175+12,2(a)	Petróleo, Gas Natural, refinación (a) y Petroquímica
Dependencias Federales	0	0		Gas Natural
% del total Venezuela	50,7	49,1		

* incluido en Apure

** incluido en Anzoátegui

(o) Cifras oficiales de 2006 (MENPET PODE)

Diego J. González Cruz

gonzalezdw@gmail.com

Caracas, marzo 2010

